

ACUERDO N° 786.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **ANTONELLA CANCIANI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir al IX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO, a realizarse en la Ciudad de Rosario, los días 11, 12 y 13-10-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 05-10-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **LIDIA GRACIELA OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al III CONGRESO DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHO PENAL Y II CONGRESO NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 10, 11 y 12-10-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 15-10-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-